IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2266 *CÁCERES*

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0000423/2018, referente al deudor ASOCIACIÓN ANAGENESIS se ha presentado informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por lo interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y Registro Público Concursal y se expondrá en el tablón de anuncios de este Órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Cáceres, 15 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Fernando Montero Manchado.

ID: A190002474-1

cve: BOE-B-2019-2266